

Retiro, 30 de enero de 2009.

DECRETO EXENTO N° 291 /

VISTOS:

- 1.- El Artículo 19° y 21° de la LEY NUM.19.925, " Ley sobre expendio y consumo de bebidas alcohólicas" publicada en el diario oficial el día Lunes 19 de Enero de 2004.
- 2.- Solicitud de permiso para realizar beneficio, presentada por Don: José Florentino Campos Rojas, con domicilio en Quillaimo, comuna de Retiro.

CONSIDERANDO

1. – Beneficio con la finalidad de "reunir fondos arreglo de cancha".

Y TENIENDO PRESENTE

1. -Las facultades que me confiere la Ley N°18.695 "Orgánica Constitucional de Municipalidades"

DECRETO:

- 1.- **AUTORIZASE**, la realización del beneficio que se indica, a la persona que se señala durante el día y horario que se precisa:

NOMBRE: José Florentino Campos Rojas.

RUT: N° 14.541.595-0

DOMICILIO: Quillaimo

BENEFICIO: carreras de perros

SECTOR: Quillaimo

LOCAL: Cancha de Quillaimo Sr. Alberto Pérez

DIA Y HORARIO: Carreras de perro: Domingo 01 de Febrero de 2009, desde las 14:00 P.M. hasta las 21:30 horas.

MOTIVO: "Reunir fondos para arreglos cancha".

- 2.- **OTORGUESE**, autorización especial transitoria, para el expendio y consumo de Bebidas Alcohólicas, en conformidad a lo dispuesto en el Art. 19° de la Ley N°19.925 a **don José Florentino Campos Rojas**, RUN. N° 14.541.595-0, exclusivamente en el recinto antes indicado durante el desarrollo de un Baile en los días y horarios precedentemente señalados.

ANÓTESE, COMUNIQUESE, PUBLIQUESE Y ARCHIVESE.



LUIS CAMPOS VASQUEZ
Secretario Municipal (s)

CPF/LCV/lvc.

DISTRIBUCION:

- 1.-Secretaría Municipal ✓
- 2.-Oficina de Patentes Municipales



CLAUDIA PARADA FRANCO
Alcalde (s)